



OFICIO CIRCULAR N° 000312

Valparaíso, 14 OCT. 2021

DE : Subdirectora Técnica

A : Sres(as) Directores(a) Regionales y Administradores(a) de Aduanas

MAT.: Comunica reactualización de los siguientes montos:

a) Artículo 35 de la ley N° 13.039

b) Ley N° 18.634

Ant.: Decreto Hacienda N° 451 exento de 08.10.2021 (D.O. 14.10.2021)

1. Comunico a usted que en el Diario Oficial de fecha 14.10.2021, se ha publicado el Decreto Exento N° 451 de fecha 08.10.2021, mediante el cual se reactualizan las cantidades expresadas en dólares de Estados Unidos de América, a que se refieren los incisos 4°, 12,15, 17 y 23, del artículo 35 de la ley N° 13.039, y los artículos 6°, 7° y 13, de la ley N° 18.634, debiendo quedar en las siguientes sumas:

A.- Artículo 35 de la Ley N° 13.039			SEGUNDA COLUMNA
Incisos 4, 17 y 23	US\$ 17.015,10.-	a	US\$ 19.992,7425.-
Inciso 4	US\$ 25.991,54.-	a	US\$ 30.540,0595.-
Incisos 12 y 23	US\$ 16.287,09.-	a	US\$ 19.137,3308.-
Incisos 12 y 23	US\$ 13.472,33.-	a	US\$ 15.829,9878.-
Inciso 15	US\$ 577,41.-	a	US\$ 678,45675.-

B.- Ley N° 18.634			SEGUNDA COLUMNA
Artículo 6°	US\$ 10.350,01.-	a	US\$ 12.161,2618.-
Artículos 7° y 13	US\$ 5.174,96.-	a	US\$ 6.080,578.-
Artículo 7°	US\$ 6.554,96.-	a	US\$ 7.702,078.-

2. Los montos reactualizados rigen a contar de su publicación en el Diario Oficial.
3. Lo que comunico a usted para su conocimiento y aplicación.

Saluda atentamente a usted,



Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica



REG. CADUANERA N° 1128 14.10.2021

Tramitaciones – M. de Impuestos 1096-5

www.caduanera.cl Es 1 Página